

Operativo conjunto en San Rafael: detectan caza furtiva de piches y refuerzan controles sobre fauna y náutica

15/04/2026



Un procedimiento coordinado entre el Ministerio de Energía y Ambiente y Seguridad permitió detectar la caza ilegal de piches, labrar infracciones y alertar sobre el uso de perros para cazar en zonas rurales.

Un operativo conjunto entre los departamentos de Náutica y Fauna del Ministerio de Energía y Ambiente, junto con Policía Rural, permitió detectar la caza furtiva de piche, navegación nocturna no permitida y el uso de perros de cacería en zonas rurales.

La acción se llevó adelante sobre Ruta 40 Vieja, en el sector conocido como Tranquera de Hierro, extendiéndose hacia el ingreso a la zona de Las Aucas, en el departamento de San Rafael. Allí se establecieron tres puntos de control vehicular.



En uno de los controles se encontró un ejemplar de piche (*Zaedyus pichiy*), víctima de caza furtiva, junto con un cuchillo tipo navaja rebatible. En el vehículo había dos personas acompañadas por dos perros tipo picheros,

presuntamente utilizados para la cacería.

“La frecuencia con la que detectamos perros de caza en campos cerrados evidencia que el piche sigue siendo blanco de una práctica ilegal que debemos controlar entre todos”, afirmó el director de Biodiversidad y Ecoparque, Ignacio Haudet.:

El piche es monumento natural protegido en Mendoza, por lo que su captura, tenencia o traslado constituye una infracción grave a la normativa ambiental.



El operativo también abarcó la zona de Agua del Toro, donde se labraron dos actas: una a un particular por navegación nocturna, actividad prohibida, y otra al Club Hydin por incumplimiento de sus deberes como agente náutico por

extensión, conforme a la normativa.

En el mismo sector, se detuvo a un vehículo con perros de raza perdicera, lo que refuerza la presunción de actividad de caza en la zona.

Culminada la inspección en Agua del Toro, se estableció un puesto fijo de control conjunto con Policía de Mendoza sobre la Ruta 40, donde se inspeccionó una camioneta que también transportaba perros de caza.

El operativo finalizó alrededor de la 1.30, con un total de siete vehículos controlados y un procedimiento positivo.

Las autoridades advirtieron sobre la problemática creciente del uso de perros en actividades de caza furtiva, señalando tres aspectos críticos:

- **Ilegalidad:** El uso de perros para cazar está prohibido en Mendoza.
- **Riesgo sanitario:** Muchos de estos animales no cuentan con vacunación ni controles, lo que los convierte en potenciales vectores de enfermedades zoonóticas que afectan tanto a la fauna silvestre como a las personas.
- **Impacto ambiental:** Los perros sueltos o abandonados pueden formar jaurías que atacan ganado y depredan especies protegidas.

Desde el Departamento de Fauna Silvestre remarcaron además el rol ecológico del piche: su actividad de excavación contribuye a la oxigenación del suelo y a la infiltración del agua, siendo clave en ecosistemas áridos como los de Mendoza. Su desaparición implica la pérdida de un regulador natural del ambiente.

Cómo denunciar la caza furtiva o tenencia ilegal

Las autoridades recordaron que la colaboración ciudadana es fundamental para prevenir y sancionar estos delitos

ambientales. Ante la detección de actividades de caza ilegal o transporte de fauna silvestre, se puede denunciar a través de:

- Línea de emergencias: 911
- Departamento de Fauna Silvestre: 261 7503417 (lunes a viernes de 8 a 13)
- Sitio web: www.mendoza.gov.ar/ambiente

El fortalecimiento de estos operativos busca proteger la biodiversidad provincial y garantizar el cumplimiento de las normas que resguardan el equilibrio de los ecosistemas mendocinos.